

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11892** *Resolución de 1 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2009, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos los errores, en el BOE de 1 de julio de 2009, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 55107, en la columna Centro Directivo-Puesto de Trabajo, en el puesto convocado con número de orden 1, donde dice: «Servicio de Administración Económica», debe decir: «Servicio de Gestión Económica».

En la página 55107, en la columna N.º Puesto, en el puesto convocado con número de orden 4-5, donde dice: «1», debe decir: «2».

En la página 55107, en la columna N.º Puesto, en el puesto convocado con número de orden 7-9, donde dice: «1», debe decir: «3».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 1 de julio de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.